

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 083 de 2021
PARA CONTRATAR LA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS CARRERAS ATLETICAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL RECREARTE 2021.

ADENDA 1

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

- A. Que el Municipio de Mosquera invitó a los oferentes a participar al proceso de Minima Cuantia N° 083 de 2021, el día 14 de septiembre de 2021 a través del SECOP II, se publicó estudio, la invitación y sus anexos.
- B. Que en atención a tal invitación pública se llevaron observaciones frente a la experiencia solicitada, la cual se requiere modificar

En mérito de la anterior

DISPONE;

PRIMERO: Modificar el primero numeral 1.6, ANEXO No. 1 DATOS DE LA CONVOCATORIA, el cual quedara así:

1.6. EXPERIENCIA MÍNIMA

EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR LA EJECUCION DE DOS (2) CONTRATOS, QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CUYOS VALORES SUMADOS EQUIVALGAN AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.

MUNICIPIO DE MOSQUERA